



ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

En los términos del artículo 36 del Reglamento de Audiencias Públicas aprobado como Anexo I por el Decreto N° 1172 del 3 de diciembre de 2003 (B.O. 04/12/03) y sus modificatorios y de la Resolución N° 41 de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de fecha 19 de octubre de 2018 (B.O. 22/10/18), se comunica en lo que concierne a la Audiencia Pública allí convocada lo siguiente, a saber: a) Objeto: informar y recibir opiniones de la comunidad sobre la Propuesta de Adecuación Tarifaria y sus fundamentos, formulada por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). b) Fecha en que se sesionó: la audiencia pública tuvo lugar el día 15 de noviembre de 2018. c) Funcionarios presentes: presidieron la audiencia el Sr. Secretario de Infraestructura y Política Hídrica Ing. Pablo Bereciartúa, en su carácter de Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales aprobado por la Ley N° 26.221 (B.O. 2/3/07) junto con los Sres. Ing. Alberto Luis Monfrini, Presidente del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), e Ing. Héctor Manceñido, Vicepresidente y Gerente General de la Agencia de Planificación (APLA), en carácter ambos de presidentes alternos, indistintamente, al Sr. Secretario de Infraestructura y Política Hídrica conforme lo dispuesto por la citada Resolución SlyPH N° 41/18. d) Cantidad de participantes: se verificó la inscripción de SESENTA Y OCHO (68) participantes y/o expositores para participar en la mentada Audiencia Pública; dejándose constancia que de acuerdo al Orden del Día oportunamente difundido expusieron un total de DOCE (12) personas en representación de la Autoridad de Aplicación, de la concesionaria AySA y de diversas defensorías y/o asociaciones o bien a título personal. e) Lugar donde se encuentra a disposición el expediente: el expediente EX-2018-48044699-APN-SIPH#MI (Expediente Externo -EE N° 008/18 del registro del ERAS) se encuentra a disposición en la sede del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) sita en Av. Callao N° 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. f) Plazos y modalidad de publicidad de la Resolución Final: la Autoridad Convocante en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el informe previsto en el artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/03, emitirá una Resolución Final y su publicación en el Boletín Oficial.

Alberto L. Monfrini, Presidente.

e. 27/11/2018 N° 90026/18 v. 27/11/2018

Fecha de publicación 27/11/2018